SIR-ONE

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto: **Sir-One**
Clase de uso: Insecticida agrícola
Ingrediente activo: Emamectin benzoate + Lufenuron

Emamectin benzoate
N° CAS: 155569918
Grupo químico: Microorganismos derivados
Fórmula química: $C_{56}H_{81}NO_{15}$

Lufenuron
N° CAS: 103055078
Grupo químico: Benzoylurea
Fórmula química: $C_{17}H_8Cl_2F_8N_2O_3$

Composición: Emamectin benzoate …. … 100 g/kg
Lufenuron ……..….. 400 g/kg
Aditivos ……..…. c.s.p.1 kg
Formulación: Gránulos dispersables - WG
Clasificación toxicológica: Moderadamente peligroso
Titular de registro: SERFI S.A.
Registro SENASA: PQUA N° 2438-SENASA
Presentaciones del producto: 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1 Kg (20 unid x 50 g), 25 Kg

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sir-One es un insecticida formado por dos ingredientes activos: *Emamectin benzoate* (no sistémico, penetra a las hojas por movimiento translaminar, actúa por ingestión y tiene alguna acción por contacto) y *Lufenuron* (actúa por ingestión, y si es ingerido durante el estado larval, puede evitar la eclosión de los huevos posteriormente).

PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación por ingestión: no provocar el vómito si la persona está inconsciente, llevar al paciente inmediatamente al médico y mostrarle la etiqueta.
- En caso de contacto con los ojos: lavarse con abundante agua fresca durante 15 minutos y llevar al paciente al médico o especialista (Oftalmólogo).
- En caso de contacto con la piel: retirar la ropa y calzado contaminado. Bañarse con abundante agua y jabón por 15 minutos.
- No dar de beber nada a un paciente que se encuentre inconsciente.
- En caso de intoxicación por inhalación: mover al paciente a un lugar fresco, administrar respiración artificial y trasladar al paciente inmediatamente para que reciba atención médica.
- **Nota al Médico:** No existe antídoto específico. Aplicar tratamiento sintomático.

Teléfonos de emergencia: SAMU: 106
SERFI: 710-4068

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Av. República de Panamá 2577
La Victoria, Lima - Perú
CENTRAL:
+51 970 300 800
EMAIL:
contacto@serfi.pe

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS	PLAGAS		DOSIS (Kg/ 200 L)	PC (días)	LMR	
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO			Emamectin benzoate	Lufenuron
Arándano	Gusano perforador grande de la bellota	*Chloridea virescens*	0.06	37	0.01	0.01
Arroz	Cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.06	40	0.01	0.01
Espárrago	Cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.055	7	0.01	0.02
Maíz	Cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.05-0.075	35	0.01	0.01
Páprika	Gusano perforador grande de la bellota	*Chloridea virescens*	0.055	7	0.02	0.8
Tomate	Oruga minadora de hoja y tallo	*Tuta absoluta*	0.055-0.060	7	0.02	0.4

PC: Periodo de Carencia / LMR.: Límite Máximo de Residuos

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

En los cultivos de arándano, arroz, espárrago, maíz, páprika y tomate:

- Aplicar cuando se observe la presencia de la plaga y los ataques estén en una etapa inicial.
- Realizar máximo una aplicación por campaña, considerando una campaña al año. Se debe rotar con otros insecticidas de diferente modo de acción.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

- **Preparación:** Se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente previo con agua, luego esta solución se lleva al cilindro o mochila según sea el caso y se completa con agua hasta alcanzar el volumen requerido, se agita y se procede a la aplicación.
- **Aplicación:** Puede ser aplicado con cualquier equipo de pulverización como mochilas a palanca, motor, etc. Utilizar boquillas de cono hueco o de cono lleno para una mejor penetración del producto sobre la superficie de la planta.
- **Calibración:** Previo a la aplicación, calibrar correctamente el equipo para usar la cantidad necesaria del producto y evitar la deriva.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- Este producto es DAÑINO. No ingerir.
- Peligroso si es inhalado. Evite respirar (aspersión).
- Causa irritación moderada a los ojos.
- No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
- Utilice ropa protectora durante el manipuleo, aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas.
- Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón.
- No reenvasar o depositar el contenido en otros envases.
- No reutilizar el envase vacío para almacenar alimentos.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Av. República de Panamá 2577
La Victoria, Lima - Perú

CENTRAL:
+51 970 300 800

EMAIL:
contacto@serfi.pe

PERIODO DE REINGRESO

No ingresar a las áreas tratadas durante las primeras 24 horas después de la aplicación.

FITOTOXICIDAD

Sir-One no es fitotóxico si es utilizado a las dosis y en los cultivos recomendados en la etiqueta.

COMPATIBILIDAD

Sir-One no es compatible con ácidos fuertes ni productos alcalinos.

CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido inutilícelo la funda o bolsa cortándola. Entréguela o deposítela en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

- Peligroso para abejas.
- Peligroso para organismos acuáticos.
- Peligroso para organismos artrópodos.
- No contaminar ríos, estanques o arroyos con los desechos ó envases vacíos.
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación ó sobrantes del producto.
- Respetar una banda de no aplicación hacia fuentes de agua de al menos 5 metros.
- Peligroso para los animales domésticos, fauna y flora silvestre, no permitir animales en el área tratada.
- El producto no debe aplicarse en zonas con napas freáticas superficiales o en suelos altamente permeables.
- En caso de derrame, recoger el producto y depositarlo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.

RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en el envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Av. República de Panamá 2577
La Victoria, Lima - Perú

CENTRAL:
+51 970 300 800

EMAIL:
contacto@serfi.pe